

**EQUIGRUPO S.A.**  
**INFORME DE COMISARIO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

Quito, Mayo 23 de 2014

Señora  
Presidenta de la  
Junta General de Accionista de  
**EQUIGRUPO S.A.**  
Presente

Estimada Presidenta:

De acuerdo con las disposiciones legales de la Superintendencia de Compañías y estatutarias de la Compañía, me permito presentar a continuación el informe de comisario de la Compañía **EQUIGRUPO S.A.**, por el año terminado el 31 de diciembre de 2013.

De acuerdo a los términos establecidos en la Ley de Compañías, cuyo Art. 279 expresa que es atribución y obligación de los comisarios velar por que la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una correcta administración, y en cumplimiento de la resolución No 06-Q-ICI-001 emitido por la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial No 309 del 10 de Julio de 2006 con respecto a la información y documentos que están obligados a remitir a la Superintendencia de Compañías, las compañías sujetas a su vigilancia y control debo manifestar lo siguiente:

La compañía ha preparado balances generales periódicos, los cuales he examinado conjuntamente con los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cuentas por cobrar; he revisado el Balance General y Estado de Resultados Integrales de lo que se deduce el presente informe a la Junta General; y, cuando lo creí necesario, pedí informes y explicaciones a la administración de la Compañía.

Debo expresar que la administración de la compañía ha dado cumplimiento con las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas celebrada el 20 de marzo de 2013.

El control interno implementado en la compañía se encuentra de acuerdo a las necesidades operativas de la misma.

Los estados financieros que fueron presentados a la Junta General de Accionistas están de acuerdo con los libros de contabilidad de los que se han derivado. Así mismo, se han aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas – NIIF para Pymes, las disposiciones de la Superintendencia de Compañías y las Normas Tributarias Vigentes, excepto por: (i) Al 31 de diciembre de 2013, el saldo de la depreciación acumulada se encuentra subvaluado por US\$ 12.880,99 que de acuerdo a información del contador de la compañía es por un error en el registro de una cuenta por cobrar con cargo a esta cuenta. (ii) Al 31 de diciembre de 2013, el saldo de las utilidades acumuladas se encuentra sobrevalorado por US\$ 19.231 que de acuerdo a información del contador de la compañía es por un error en el registro de una cuenta por pagar con cargo a esta cuenta. (iii) Al 31 de diciembre de 2013, el saldo de los resultados acumulados provenientes de la adopción de por primera vez de las NIIF se encuentra sobrevalorado por US\$ 8.839 que de acuerdo a información del contador de la compañía es por un error en el registro de una cuenta por pagar con cargo a esta cuenta.

La administración de la compañía debe proceder a la revisión de estos valores con la finalidad de determinar los ajustes y reclasificaciones que correspondan para establecer los saldos razonables de estas cuentas.

Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía de acuerdo a sus operaciones efectuadas presenta una utilidad del ejercicio después de participación trabajadores e impuesto a la renta (Gasto corriente y diferido) de US \$ 40.473,86.

A continuación detallo algunos índices financieros que permite ver la situación económica de la compañía.



$$\text{Capital de Trabajo} = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$$
$$498.023,95 - 345.400,23 = 152.623,72$$

$$\text{Razón Corriente} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{498.023,95}{345.400,23} = 1,44$$

$$\text{Nivel de Endeudamiento} = \frac{\text{Total Pasivo}}{\text{Total Activo}} = \frac{399.882,21}{600.752,22} = 0,67$$

$$\text{Apalancamiento Total} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio}} = \frac{399.882,21}{132.326,35} = 2,29$$

Los administradores han dado todas las facilidades y la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de comisario.

Quedo a su disposición para cualquier ampliación al presente informe que pueda requerirse y me suscribo de usted.

Atentamente,



CPA. Dr. Gabriel Uvillús, Msc.

C.C. 1711505303

Comisario

Registro Nacional CPA No 25997